

Puerto Triunfo, 24 abril 2023.

INPEC 24-04-2023 14:26
Al Contestar Cite Este No: 2023IE0084868 Fol: 1 Anex: 0 F.A. 0
ORIGEN: 5366 - COMANDO Y VIGILANCIA - LEYDY NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
DESTINO: 5363 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADRIVANA JIMENEZ
ASUNTO: OFICIO APROBO EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023 MEDIANTE EL RUBRO A-03-03-01-17- REC 10 ATENCION PICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL (\$5.800.000 m/cte.)
OBS:

2023IE0084868



Señores:
GESTIÓN CORPORATIVA
CPMS DE PUERTO TRIUNFO

Asunto: Solicitud de necesidades para ser incluido al Plan Anual de Adquisiciones 2023

Cordial saludo:


Mediante la resolución No. N° 000660 del 03 de febrero del 2023, proferida por la Dirección General del INPEC, mediante el cual aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal del 2023 mediante el rubro A-03-03-01-017- REC 10 ATENCION PICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL (\$5.800.000 m/cte.).

Es pertinente la adquisición de estos elementos para cumplir con las necesidades de las diferentes dependencias de la CPMS PUERTO TRIUNFO. Teniendo en cuenta los lineamientos para la ejecución de la resolución en mención, se requieren que estas necesidades se incluyan en el Plan Anual de Adquisiciones así:

A-03-03-01-017- REC 10 ATENCION PICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	producto
13101504	(B) Materias Primas	Materias De Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película Y Elastómeros	Caucho Y Elastómeros	Caucho Natural	Caucho Espuma Natural
31201601	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Otros Adhesivos Y Selladores	Adhesivos Químicos
31211502	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pinturas Y Tapa Poros	Pinturas A Base De Agua

Elaborado por: DG. Natalia Sánchez Ramirez 
Fecha de elaboración: 24/04/2023
Archivo: escritorio




44121615	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministros	Suministro De Oficina	Suministro De Escritorio	Grapadoras
44101807	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministros	Maquinaria, Suministros Y Accesorios De Oficina	Maquinas Calculadoras Y Accesorios	Calculadora De Bolsillo
46171501	(E) Productos De Uso Final	Equipos Y Suministros De Defensa, Orden Público, Protección Y Vigilancia	Seguridad, Vigilancia Y Detección	Cerraduras, Elementos De Seguridad Y Accesorios	Candados
12352315	(B) Materias Primas	Compuestos Y Mezclas	Compuestos Inorgánicos	Caucho De Silicona Líquida	Caucho De Silicona Líquida
12352315	(B) Materias Primas	Compuestos Y Mezclas	Compuestos Inorgánicos	Caucho De Silicona Líquida	Caucho De Silicona Líquida
31201601	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Otros Adhesivos Y Selladores	Adhesivos Químicos
31211904	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Aplicadores De Pintura Y Accesorios Para Pintar	Brochas
30262505	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Para Estructuras, Edificación, Construcción Y Obras Civiles	Materiales Estructurales	Barras De Bronce	Barr De Bronce Silicona Enrollada En Caliente
30262505	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Para Estructuras, Edificación, Construcción Y Obras Civiles	Materiales Estructurales	Barras De Bronce	Barr De Bronce Silicona Enrollada En Caliente
25132002	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial	Accesorios Y Componentes	Aeronaves	Avión Especial	Globos
44121706	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministro De Oficina	Instrumentos De Escritura	Lápiz De Madera

Elaborado por: DG. Natalia Sánchez Ramirez
Fecha de elaboración: 24/04/2023
Archivo: escritorio



31211502	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pinturas Y Tapa Poros	Pinturas A Base De Agua
60102513	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Materiales Didácticos Profesionales Y De Desarrollo Y Accesorios	Recursos Y Materiales De Numeración Y Operaciones Matemáticas Básicas	Calculadora De Bolsillo
60102611	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Materiales Didácticos Profesionales Y De Desarrollo Y Accesorios	Materiales De Recursos De Profesor De Resolución De Problemas	Juegos De Lógica
52161520	(E) Productos De Uso Final	Artículos Domésticos, Suministros Y Productos Electrónicos De Consumo	Electrónica De Consumo	Equipos Audiovisuales	Micrófonos
60131303	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Cuerda	Guitarras
60131201	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Viento	Clarinetes
60131405	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Percusión	Tambores

Elaborado por: DG. Natalia Sánchez Ramirez 
Fecha de elaboración: 24/04/2023
Archivo: escritorío

535-CPMSPTR-TTO

Puerto Triunfo, 04 de abril de 2023

INPEC 05-04-2023 08:36	
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0072849 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0	
ORIGEN	6566 - COMANDO Y VIGILANCIA / LEYDI NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
DESTINO	6552 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YESSENIA CHAYASTO GONZALEZ
ASUNTO	OFICIO SOLICITUD CDP RESOLUCION 000660 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023
OBS	
2023IE0072849	
	

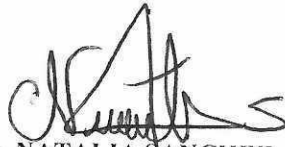
SEÑORA
ADRIANA JIMENEZ
RESPONSABLE AREA CONTABLE
CPMS DE PUERTO TRIUNFO

Asunto: Solicitud CDP y Financiero.

ANTOZPABO
VB 17
04/04/23

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal y concepto financiero al procedimiento, teniendo en cuenta la resolución No. N° 000660 del 03 de febrero del 2023; A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL, proferida por la Dirección General del INPEC, mediante el cual aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal del 2023 de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000 m/cte.)** donde se hace necesario la adquisición de material para la atención de las PPL con enfoque diferencial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



Dg. NATALIA SANCHEZ
COORDINADORA AREA ATENCION Y TRATAMIENTO
CPMS de puerto Triunfo

Elaborado por: Dg. Natalia Sánchez. Responsable Atención y Tratamiento. *NS*
Fecha de elaboración: 04/04/2023
Archivo: Documentos. Contratación 2023.

Hacienda Nápoles corregimiento Doradal Antioquia
PBX 2347474 Ext. 53514
educativas.eppuertotriunfo@inpec.gov.co

535-CPMSPTR-TTO

Puerto Triunfo, 04 de abril de 2023

INPEC 05-04-2023 09:36
Al Contador Cta. Este No. 2023IE0072849 Fol. 1 Anexo FA.0
ORIGEN 5355 - COMANDO Y VIGILANCIA / LEYDI NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
DESTINO 5353 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YCESIA GUINERDO GONZALEZ
ASUNTO OFICIO SOLICITUD CDP RESOLUCION 000660 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023
OBS
2023IE0072849

DIRECTOR
CT. ERASO ROSERO MAURICIO
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO
CPMS DE PUERTO TRIUNFO

Autorizado
[Signature]
4-11-23

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico.

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, Concepto jurídico al procedimiento, teniendo en cuenta la resolución No. N° 000660 del 03 de febrero del 2023; A-03-03-01-017 REC 10 ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL, proferida por la Dirección General del INPEC, mediante el cual aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal del 2023 de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000 m/cte.)** donde se hace necesario la adquisición de material para la atención de las PPL con enfoque diferencial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

[Signature]

Dg. NATALIA SANCHEZ
COORDINADORA AREA ATENCION Y TRATAMIENTO
CPMS de puerto Triunfo

Elaborado por: Dg. Natalia Sánchez. Responsable Atención y Tratamiento. *4*
Fecha de elaboración: 04/04/2023
Archivo: Documentos. Contratación 2023.

Hacienda Nápoles corregimiento Doradal Antioquia
PBX 2347474 Ext. 53514
educativas.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

Puerto Triunfo

Capitán
MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO
Director (e) de Establecimiento
CPMS Puerto Triunfo

*Abil 04-2023
2023 I.E.D. 77180*

Asunto: Concepto financiero contratación resoluciones 000660 FEBRERO 03 del 2023

A-03-03-01-017 Rec ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE
10 Bsitem 628 ENFOQUE DIFERENCIAL \$ 5.800.000

Según Resolución 000660 del 03 de febrero de 2023 – PRESUPUESTO TOTAL DE \$ 5.800.000,00

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO: ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL. Rec 10 Bistem 628. contratar la adquisición de material didáctico para la ppl de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Puerto Triunfo – Antioquia.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". notificada mediante correo electrónico de fecha del 13 de febrero del 2023, de La Dirección de Gestión Corporativa del INPEC comparte. Pag 27	Retención en la fuente por compra. (Aplica para no autorretenedores). Impuesto de estampilla del 4%o Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Impuesto de estampilla del 4%o Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Reteica del 10%o, cuando sea el caso.

Nota: . El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del CPMS Puerto Triunfo adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales.

Atentamente,


ADRIANA JIMENEZ
OFICINA DE CONTABILIDAD

Revisado por: Adriana Jiménez/Profesional Universitario/Gestión Corporativa Puerto Triunfo
Elaborado por: : Adriana Jiménez/Profesional Universitario/Gestión Corporativa Puerto Triunfo
Fecha de elaboración: 04/004/2023
Archivo: documentos/2023/contabilidad/conceptos financieros

535-CPMSPTR-
Puerto Triunfo, Antioquía

**Dragoneante
NATALIA SANCHEZ**

Coordinadora del Área Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo

INPEC 19-04-2023 17:18
Al Comandante Cde. Edm. No. 2023IE0072849 Fin. 2, Área D. F. R. O.
ORIGEN: SSP - SUBDIRECCION ESTABLECIMIENTOS DE PUERTO TRIUNFO - JUAN PABLO ALONSO A. ROMERO
DESTINO: SSP - AREA ATENCION PSICOSOCIAL Y PENITENCIARIA - PERSONAL COPOLINA AYALA OLIVERA
ASUNTO: REVISAR CONCEPTO JURIDICO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL
CDE: FORMULAR CONCEPTO JURIDICO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION EN ENFOQUE DIFERENCIAL BSITEM 628
2023IE0080538

Asunto: Concepto jurídico para la adquisición de material didáctico e insumos para el programa de atención psicosocial a la población con enfoque diferencial BSITEM 628.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2023IE0072849 del día 05 de Abril del 2023, mediante el cual solicitan el **concepto jurídico** para realizar proceso de selección, por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.800.000) PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION EN ENFOQUE DIFERENCIAL BSITEM 628.

Rubro para afectar:

RUBRO		VALOR
A-03-03-01-017	Rec ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL	\$5.800.000

Objeto: PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION EN ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía de la CPMS de Puerto Triunfo – INPEC,.

El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

"(...)con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía

de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.¹

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



JUAN ANGARITA ROMERO
Subdirector (E) CPMS de Puerto Triunfo

Anexos: 0
Oficios: 2
Elaborado por: JUAN ANGARITA ROMERO
Revisado por: JUAN ANGARITA ROMERO
Fecha de elaboración: 27/03/2023
Archivo: Dirección/Oficios

¹ Concepto C – 105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES

CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION SPICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO. INPEC

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	5
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	20
6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	22
7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	22
8. FORMA DE PAGO.....	22
9. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	24
10. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	24
11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	24
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	24
13. LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA.....	25
14. DECLARACION DE RESPONSABILIDADES.....	25
15. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	25

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones La Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Puerto Triunfo-Antioquia con posición de catálogo de gasto

resoluciones No. N° 000660 del 03 de febrero del 2023	
Objeto CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION SPICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO. INPEC	
RUBROS	VALOR
Rubro A-03-03-01-017- REC 10 ATENCION SPICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 5.800.000
TOTAL	\$ 5.800.000

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.

El Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo se creó mediante resolución 2546 del 03 de marzo de 2010.

Que mediante resolución número 0397 del 27 de enero de 2020 se reclasificó a cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Puerto Triunfo CPMSPTR.

La CPMS de Puerto Triunfo del INPEC, en aras de brindarle al personal privado de la libertad de los diferentes pabellones, requiere contratar la adquisición de elementos de papelería y equipos de oficina para atender los programas de educación formal, informal, alfabetización y educación superior dirigido a la población privada de la libertad del establecimiento de Puerto Triunfo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC; por tal motivo se procede a presentar el respectivo estudio de necesidad.

En este sentido, La CPMS de Puerto Triunfo del INPEC, en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, considera necesario realizar la compra y contratar la “adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal para la PPL de la CPMS de Puerto Triunfo del INPEC” Para tal fin, La CPMS de Puerto Triunfo del INPEC, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir los productos de material didáctico e insumos para la educación formal. La información contenida en el presente documento constituye el soporte necesario y suficiente para la elaboración del estudio previo y la invitación pública, con la cual se adelantará la selección del contratista que suministre los elementos requeridos.

Con el fin de cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, higiene y seguridad industrial se hace esta relación de productos priorizando las necesidades dado el presupuesto asignado.

Dado el monto solicitado para la compra; La CPMS de Puerto Triunfo del INPEC adelanta su compra por la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

“En virtud del principio de imparcialidad, las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva” *ibídem*.

“ En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa”. *Ibídem*.

“En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.” *Ibídem*.

Igualmente haciendo la ponderación de derechos constitucionales conllevando a un escenario en el que se discute la trasgresión de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad que se verían afectados consistente en la inexistencia de productos que puedan subsanar sus necesidades mínimas, pudiendo incurrir la dirección del establecimiento en una actuación por hacer, no hacer, o extralimitarse en sus funciones, de conformidad con las obligaciones inherentes al servidor público establecidas en el artículo 06 Constitucional.

En conexidad con lo expuesto, y ante la posibilidad de otorgar mayores alternativas para que las personas privadas de la libertad puedan acceder a los bienes o requerimientos básicos, el Código Penitenciario y Carcelario.

La necesidad presentada por la CPMS DE PUERTO TRIUNFO se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION SPICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO. INPEC

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", por invitación pública o grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto jurídico según oficio 2023IE0080538 del 18 de abril de 2023 emitido por el subdirector Juan Angarita Romero.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:

El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la TVEC debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (c) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios; (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes; y (vi) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC. (f) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. 8 (g) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (h) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:

La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la TVEC, debe solicitar la inclusión según el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente

describiendo las características técnicas detalladas del bien y la identificación del bien al cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión. (c) Los Grandes Almacenes que no respondan a tres (3) solicitudes de inclusión serán inactivados de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente. (d) Las Entidades Compradoras y los Grandes Almacenes que acuerden directamente la inclusión de bienes en el Catálogo del Gran Almacén sin ejecutar el procedimiento X.C.(a), pueden ser inactivados de la TVEC por el término de cinco (5) días hábiles a partir del aviso por parte de Colombia Compra Eficiente. D. Proceso de Contratación en Gran Almacén

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora (b) Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen. (c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía. (d) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable. (e) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.(g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas. (f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad 9 Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra. (g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

ENTREGA

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. (b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a) (c) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra. (d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción. (e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil

siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra. (f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13101504	(B) Materias Primas	Materias De Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película Y Elastómeros	Caucho Y Elastómeros	Caucho Natural	Caucho Espuma Natural
31201601	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Otros Adhesivos Y Selladores	Adhesivos Químicos
31211502	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pinturas Y Tapa Poros	Pinturas A Base De Agua
44121615	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministros	Suministro De Oficina	Suministro De Escritorio	Grapadoras
44101807	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina Accesorios Y Suministros	Maquinaria, Suministros Y Accesorios De Oficina	Maquinas Calculadoras Y Accesorios	Calculadora De Bolsillo
46171501	(E) Productos De Uso Final	Equipos Y Suministros De Defensa, Orden Publico, Protección Y Vigilancia	Seguridad, Vigilancia Y Detección	Cerraduras, Elementos De Seguridad Y Accesorios	Candados
12352315	(B) Materias Primas	Compuestos Y Mezclas	Compuestos Inorgánicos	Caucho De Silicona Líquida	Caucho De Silicona Líquida
12352315	(B) Materias Primas	Compuestos Y Mezclas	Compuestos Inorgánicos	Caucho De Silicona Líquida	Caucho De Silicona Líquida
31201601	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Adhesivos Y Selladores	Otros Adhesivos Y Selladores	Adhesivos Químicos
31211904	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Aplicadores De Pintura Y Accesorios Para Pintar	Brochas

30262505	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Para Estructuras, Edificación, Construcción Y Obras Civiles	Materiales Estructurales	Barras De Bronce	Barr De Bronce Silicona Enrollada En Caliente
30262505	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros Para Estructuras, Edificación, Construcción Y Obras Civiles	Materiales Estructurales	Barras De Bronce	Barr De Bronce Silicona Enrollada En Caliente
25132002	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial	Accesorios Y Componentes	Aeronaves	Avión Especial	Globos
44121706	(E) Productos De Uso Final	Equipos De Oficina, Accesorios Y Suministros	Suministro De Oficina	Instrumentos De Escritura	Lápiz De Madera
31211502	(D) Componentes Y Suministros	Componentes Y Suministros De Manufactura	Pinturas Y Bases Y Acabados	Pinturas Y Tapa Poros	Pinturas A Base De Agua
60102513	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Materiales Didácticos Profesionales Y De Desarrollo Y Accesorios	Recursos Y Materiales De Numeración Y Operaciones Matemáticas Básicas	Calculadora De Bolsillo
60102611	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Materiales Didácticos Profesionales Y De Desarrollo Y Accesorios	Materiales De Recursos De Profesor De Resolución De Problemas	Juegos De Lógica
52161520	(E) Productos De Uso Final	Artículos Domésticos, Suministros Y Productos Electrónicos De Consumo	Electrónica De Consumo	Equipos Audiovisuales	Micrófonos
60131303	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Cuerda	Guitarras
60131201	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Viento	Clarinetes

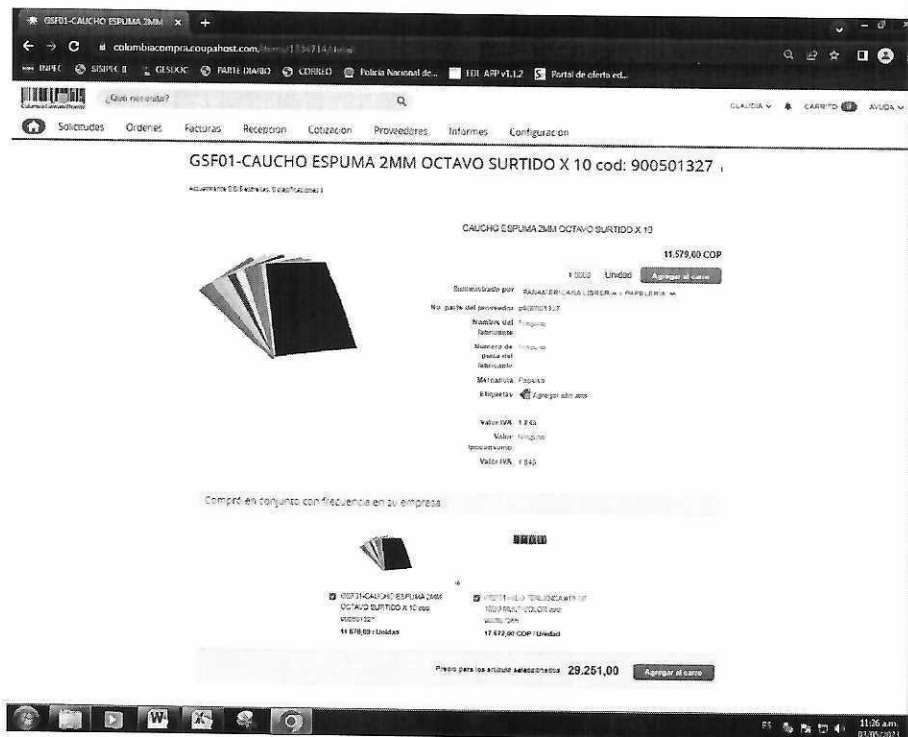
60131405	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Percusión	Tambores
60131205	(E) Productos De Uso Final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías Y Equipos Educativos	Instrumentos Musicales, Piezas Y Accesorios	Instrumentos De Viento	Cornetas Musicales
44121905	Materia Prima	Material Y Productos De Papel	Productos De Papel	Papel De Escritura	Cuadernos De Papel

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

c. Especificaciones técnicas:

PANAMERICANA:



GSF01-ACEITE DE LINAZA 120 ML

colombiacompra.coupa.com

¿Qué necesita?

Solicitudes Ordenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO cod: 8100812 (Actualizar 0.05 segundos)

ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO 6.997.00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Subministrado por: PASTALMERCANALIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 83120112

Nombre del proveedor:

Nombre del fabricante:

Número de pieza del fabricante:

Marca del fabricante:

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 1.117
Valor Base:
Total: 6.997.000

Compre en conjunto con frecuencia en su empresa.

GSF01-ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO cod: 8100812 6.997.00 / Unidad

GSF014-ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO cod: 8100812 17.672.00 COP / Unidad

Precio para los artículos seleccionados: **24.669,00** [Agregar al carrito](#)

GSF01-PINTURA OLEO 12ML BY

colombiacompra.coupa.com

¿Qué necesita?

Solicitudes Ordenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12 cod: 8504522 (Actualizar 0.05 segundos)

PINTURA OLEO 12 ML PAQUETE X 12 UNID 44.506.00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Subministrado por: PASTALMERCANALIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: 83120112

Nombre del proveedor:

Nombre del fabricante:

Número de pieza del fabricante:

Marca del fabricante:

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 7.106
Valor Base:
Total: 44.506.000

Comentarios del comprador

0 No hay comentarios

[¿Ha comprado GSF01-PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12 cod: 8504522? Agregar una revisión](#)

coupa
Business Spend Management • Accesibilidad



GSF01-COSEDORA GANCHO SE | +

colombiacompra.coupahost.com/tema/1194431/detalle


INPEC | SISPEC II | GESDOC | PARTI DIARIO | CORRFO | Policía Nacional de... | EDI-APP v1.1.2 | Portal de oferta ed...

¿Qué necesita?

Solicitudes | Ordenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración



CLAUDIA | CARRITO | AYUDA

GSF01-COSEDORA GANCHO 5881 cod: 900519183 | Actualizame (05 artículos | 0 configuraciones)


26.180,00 COP
 1 Unidad | [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA
 No. parte del proveedor: 920019183
 Nombre del fabricante: Ninguno
 Número de parte del fabricante: Ninguno
 Mercancía: Ninguno
 Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)
 Valor IVA: 4.180
 Valor: Ninguno
 Valor IVA: 4.180

Compre en conjunto con frecuencia en su empresa.


 +
 

GSF01-COSEDORA GANCHO 5881 cod: 900519183 26.180,00 / Unidad
 GSF01-COSEDORA GANCHO 5881 cod: 900519183 26.180,00 / Unidad

Precio para los artículos seleccionados: **43.862,00** | [Agregar al carrito](#)

11:30 a.m. 03/05/2023

GSF01-CALCULADORA FX-350 | +

colombiacompra.coupahost.com/tema/1114934/detalle

INPEC | SISPEC II | GESDOC | PARTI DIARIO | CORRFO | Policía Nacional de... | EDI-APP v1.1.2 | Portal de oferta ed...

¿Qué necesita?

Solicitudes | Ordenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración

CLAUDIA | CARRITO | AYUDA

GSF01-CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO cod: 900502274 | Actualizame (05 artículos | 0 configuraciones)


59.143,00 COP
 1 Unidad | [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA
 No. parte del proveedor: 900502274
 Nombre del fabricante: Ninguno
 Número de parte del fabricante: Ninguno
 Mercancía: Calculadoras
 Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)
 Valor IVA: 9.443
 Valor: Ninguno
 Valor IVA: 9.443

Compre en conjunto con frecuencia en su empresa.


 +
 


GSF01-CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO 900502274 59.143,00 / Unidad
 GSF01-CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO 900502274 59.143,00 / Unidad

Precio para los artículos seleccionados: **76.815,00** | [Agregar al carrito](#)

11:31 a.m. 03/05/2023

GSF01-SILICONA LIQUIDA X 500 ML T/ESCOLAR cod: 900502539

estados: 0 configuraciones



SILICONA LIQUIDA MERLETTO X 500 ml
26.775,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por: PAPELERIA LANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: P00020200

Nombre del fabricante: Merletto


Numero de pieza del fabricante: Merletto

Mercancia: Otros suministros


Etiquetas: Agregar etiquetas

Valor IVA: 4.275
Valor: Ninguno
Ipsos consumo: Ninguno
Valor IVA: 4.275

Compro en conjunto con frecuencia en su empresa



GSF01-SILICONA LIQUIDA X 500 ML T/ESCOLAR cod: 900502539
26.775,00 / Unidad




GSF01-HECO TERLENGA #19 DE 1930 ML T/COLE DP cod: 900502535
17.672,00 COP / Unidad

Precio para los articulos seleccionados: **44.447,00** [Agregar al carro](#)

GSF01-SILICONA LIQUIDA TESA cod: 900519261

configuraciones: 0



Marca: Tesa Referencia: 56022 Contenido: 100 ML Adhensivo multiproposito de aplicacion en frio. Usa de manera liquida y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas manuales y de maquetaria. Silicona liquida *Sujeto a disponibilidad de inventario.

SILICONA LIQUIDA TESA 100ML
8.440,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por: PAPELERIA LANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: P000182001

Nombre del fabricante: Tesa


Numero de pieza del fabricante: Tesa

Mercancia: Ninguna


Etiquetas: Agregar etiquetas

Valor IVA: 1.340
Valor: Ninguno
Ipsos consumo: Ninguno
Valor IVA: 1.340

Compro en conjunto con frecuencia en su empresa



GSF01-SILICONA LIQUIDA TESA 100ML cod: 900519261
8.440,00 / Unidad



GSF01-HECO TERLENGA #19 DE 1930 ML T/COLE DP cod: 900502535
17.672,00 COP / Unidad

GSF01-SILICONA BARRA TRAN...
colombiacompra.coupahost.com/tema/1333064/detal

Solicitudes Ordenes Facturas Recepcion Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS. cod: 8040763
Actualizar 0.05 artículos a cotizaciones

SILICONA BARRA DELGADA TRANSPARENTE 30 CMS
1,000 Unidad **893,00 COP** [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA
No parte del proveedor: 08040763
Nombre del fabricante: Ninguno
Número de pieza del fabricante: Ninguno
Marca/etiqueta: Otros Suministros
Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 143
Valor: Ninguno
Ipsocostanimo: Ninguno
Valor IVA: 143

Compro en conjunto con frecuencia en su empresa

GSF01-SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS cod: 8040763 893,00 / Unidad
GSF01-HILO TER.PUNZAS DE 1000 MULTICOLOR 80557208 17.672,00 COP / Unidad

Presna para los articulo seleccionados **18.565,00** [Agregar al carrito](#)

11:40 a.m. 03/05/2023

GSF01-SILICONA BARRA GRUESA...
colombiacompra.coupahost.com/tema/1134000/detal

Solicitudes Ordenes Facturas Recepcion Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR cod: 8505545
Actualizar 0.05 artículos a cotizaciones

SILICONA BARRA GRUESA TRANSPARENTE 30 CMS
1,000 Unidad **1.994,00 COP** [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA
No parte del proveedor: 8505545
Nombre del fabricante: Ninguno
Número de pieza del fabricante: Ninguno
Marca/etiqueta: Otros Suministros
Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 324
Valor: Ninguno
Ipsocostanimo: Ninguno
Valor IVA: 324

Compro en conjunto con frecuencia en su empresa

GSF01-SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR cod: 8505545 1.994,00 / Unidad
GSF01-HILO TER.PUNZAS DE 1000 MULTICOLOR 80557208 17.672,00 COP / Unidad

Presna para los articulo seleccionados **19.576,00** [Agregar al carrito](#)

11:41 a.m. 03/05/2023



GSF01-JUEGO DE MESA DOMINO cod: 900506918 (Actualizar 005 Activar 0 clasificaciones)



Domino caja manera. Cantidad de fichas 28 unidades Medidas de la caja alto 5.3 cm, fondo 0.5 cm, ancho 18.5 cm. Medidas de las fichas: 4.7 cm x 2.3 cm x 0.5 cm **Fichas blancas con puntos negros y Fichas negras con puntos blancos (puede llegar surtido) **Sujeto a disponibilidad de inventario

39.270,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No parte del proveedor: 900506918

Nombre del fabricante: Ninguno

Numero de piezas del fabricante: Ninguno

Mercaancia: Juguetes

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 0.270

Valor: Ninguno

Ipconsumo: Ninguno

Valor IVA: 0.270

Comentarios del comprador

No hay comentarios

[Ver Compras GSF01-JUEGO DE MESA DOMINO cod: 900506918? Agregar una revisión](#)



GSF01-JUEGO AJEDREZ CLASICO cod: 900511820 (Actualizar 005 Activar 0 clasificaciones)



Referencia: 51204 Contenido: *1 Tablero de Juego *32 Fichas de Juego *Instrucciones Tipo de Juego: Estrategia Dimensiones: Largo 34 cm Ancho 3.5 cm Altura 20 cm Edad minima recomendada: 0+ **Sujeto a disponibilidad de inventario **Garantia por defecto de fabrica, no por uso inadecuado

39.627,00 COP

1 0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No parte del proveedor: 900511820

Nombre del fabricante: Ninguno

Numero de piezas del fabricante: Ninguno

Mercaancia: Juguetes

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: 0.327

Valor: Ninguno

Ipconsumo: Ninguno

Valor IVA: 0.327

Comentarios del comprador

No hay comentarios

[Ver Compras GSF01-JUEGO AJEDREZ CLASICO cod: 900511820? Agregar una revisión](#)





GSF01-MICROFONO INALAMB... x +

colombiacompra.coupahost.com /emv/128116/detal


INPEC SISIPEC B GESDOC PARTE DIARIO CORREO Policía Nacional de... EDL-APP V1.1.2 Portal de oferta ed...

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-MICROFONO INALAMBICO DE MANO DOBLE cod: 900506711

Añadir más 0,05 estrellas 5 clasificaciones



Marca: UHF Referencia: RXE SM-025H *Microfono inalámbrico de mano UHF Sempresional *Frecuencia UHF de alta calidad vocal. Se puede usar en cualquier equipo amplificador de audio *Carcasa de los micrófonos plástica. Cobertura 50 metros a campo abierto sin obstáculos *Funciona con 2 baterías AA (no incluidas) *Pantalla para visualizar la frecuencia en ambos micrófonos *Pantalla para visualizar las frecuencias en el receptor *Frecuencia no variable *Salidas de audio en plug 1/4 mono/estéreo (seleccionable e individual) *Controles de volumen en la parte frontal. Incluye: base, 2 micrófonos, adaptador de voltaje, cable de poder y manual *Garantía 1 año **Sujeto a disponibilidad de inventario

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No parte del proveedor: 900506711

Nombre del fabricante: Fulguro

Número de pieza del fabricante: Fulguro

Mercancía: Fulguro

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 492.520

Valor: Fulguro

Importación: Fulguro

Valor IVA: 492.520

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

1.130.500,00 COP

1 Unidad Agregar al carrito

¡Ha Comprado GSF01-MICROFONO INALAMBICO DE MANO DOBLE cod: 900506711! Agregar una revisión

coupa Business Spend Management - Accesibilidad

ES 12:00 p.m. 05/05/2023

GSF01-GUITARRA ELECTROACU... x +

colombiacompra.coupahost.com /emv/171250/128116


INPEC SISIPEC B GESDOC PARTE DIARIO CORREO Policía Nacional de... EDL-APP V1.1.2 Portal de oferta ed...

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

GSF01-GUITARRA ELECTROACUSTICA MC-ART A13CE cod: 900516208

Añadir más 0,05 estrellas 2 clasificaciones



Marca: MC-ART Referencia: A13CE Medidas: 100cm x 30cm x 10cm Material: Metal **Sujeto a disponibilidad de inventario

Suministrado por: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No parte del proveedor: 900516208

Nombre del fabricante: Fulguro

Número de pieza del fabricante: Fulguro

Mercancía: Fulguro

Etiquetas: Agregar etiqueta

Valor IVA: 180.000

Valor: Fulguro

Importación: Fulguro

Valor IVA: 180.000

Compre en conjunto con frecuencia en su empresa

1.177.862,00 COP

1 Unidad Agregar al carrito

Compro en conjunto con frecuencia en su empresa

GSF01-GUITARRA ELECTROACUSTICA MC-ART A13CE cod: 900516208 1.177.862,00 / Unidad

GSF01-TEL. FONO 411100 1200 48.815000 COP / Unidad 17.872,00 COP / Unidad

Precio para los ambos seleccionados: 1.195.634,00 Agregar al carrito

coupa Business Spend Management - Accesibilidad

ES 12:00 p.m. 03/05/2023



ESTUDIO PREVIO

ITEM	Descripción del producto	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	FOMI DE COLORES CARTULINA DE COLORES CARTÓN PAJA	UNIDAD 70 X95CM	25	\$ 11.579
2	ACEITE DE LINAZA	X 120 CC	5	\$ 6.997
3	PINTURA DE OLEO	CAJA X12	3	\$ 44.506
4	COSEDORAS	PAQUETE	3	\$ 26.180
5	CALCULADORAS	UNIDAD	4	\$ 59.143
6	SILICONA LIQUIDA	X 500 ML	8	\$ 26.775
7	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD X100 ML	10	\$ 8.449
8	BARRA DE SILICONA MEDIANA	UNIDAD	40	\$ 893
9	BARRA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	40	\$ 1.904
10	DOMINO	UNIDAD	2	\$ 39.270
11	AJEDRES	UNIDAD	5	\$ 39.627
12	MICROFONO	UNIDAD	1	\$ 1.130.500
13	GUITARRA ELETROUSTICA	UNIDAD	1	\$ 1.177.862
14	CONGAS	DUO	1	\$ 794.563

d. condiciones especiales

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los insumos se hará sin costo alguno para el CPMS PUERTO TRIUNFO por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2023IE0077180 del 04 de abril de 2023 suscrito por el profesional universitario Adriana Jiménez, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-03-03-01-017 – ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL. Rec 10 Bistem 628. Contratar la adquisición de material didáctico para la ppl de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo- Antioquia.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho”. notificada mediante correo electrónico de fecha del 13 de febrero del 2023, por La Dirección de Gestión Corporativa del INPEC comparte. Pag 27.	Retención En La Fuente Por Compra. (Aplica para no autorretenedores). Impuesto de estampilla del 4% Universidad Politécnica Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Impuesto de estampilla del 4% Pro Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Rética del 10% cuando sea el caso

Se realizará modificación de la orden de compra de la siguiente manera:

ITEM	Descripción del producto	Unidad de medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	FOMI DE COLORES CARTULINA DE COLORES CARTON PAJA	UNIDAD 70 X95CM	50	\$ 11.579	\$ 1.849	\$ 9.730	\$ 578.950	\$ 486.513
2	ACEITE DE LINAZA	X 120 CC	6	\$ 6.997	\$ 1.117	\$ 5.880	\$ 41.982	\$ 35.279
3	PINTURA DE OLEO	CAJA X12	5	\$ 44.506	\$ 7.106	\$ 37.400	\$ 222.530	\$ 187.000

4	COSEDORAS	PAQUETE	15	\$ 26.180	\$ 4.180	\$ 22.000	\$ 392.700	\$ 330.000
5	CALCULADORAS	UNIDAD	10	\$ 59.143	\$ 9.443	\$ 49.700	\$ 591.430	\$ 497.000
6	SILICONA LIQUIDA	X 250 ML	50	\$ 26.775	\$ 4.275	\$ 22.500	\$ 1.338.750	\$ 1.125.000
7	SILICONA LIQUIDA	UNIDAD X100 ML	50	\$ 8.449	\$ 1.349	\$ 7.100	\$ 422.450	\$ 355.000
8	BARRA DE SILICONA MEDIANA	UNIDAD	50	\$ 893	\$ 143	\$ 750	\$ 44.650	\$ 37.521
9	BARRA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	50	\$ 1.904	\$ 304	\$ 1.600	\$ 95.200	\$ 80.000
10	DOMINO	UNIDAD	15	\$ 39.270	\$ 6.270	\$ 33.000	\$ 589.050	\$ 495.000
11	AJEDRES	UNIDAD	15	\$ 39.627	\$ 6.327	\$ 33.300	\$ 594.405	\$ 499.500
12	MICROFONO	UNIDAD	4	\$ 1.130.500	\$ 180.500	\$ 950.000	\$ 4.522.000	\$ 3.800.000
13	GUIARRA ELETROCUSTICA	UNIDAD	1	\$ 1.177.862	\$ 188.062	\$ 989.800	\$ 1.177.862	\$ 989.800
14	CONGAS	DUO	1	\$ 794.563	\$ 126.863	\$ 667.700	\$ 794.563	\$ 667.700

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP- No. 2623	
Fecha: 04-04-2023	
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-535	
CPMS PUERTO TRIUNFO	
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:	
RUBROS	VALOR
A-03-03-01-017- REC 10 ATENCION SPICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 5.800.000
TOTAL	\$ 5.800.000
FUENTE : NACION	
RECURSO:10	
SITUAC: CSF	
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION SPICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO. INPEC.	
EXPEDIDO POR: ADRIANA JIMENEZ	
POR VALOR: \$5.800.000	
resolución No. N° 000660 del 03 de febrero del 2023	

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de (90) días calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra.

7. FORMA DE PAGO

La CPMS PUERTO TRIUNFO realizara el pago del 100% del valor que resulte de la orden de compra contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. **Se aclara que el pago no se efectuara hasta que el contratista no realice la entrega de los documentos completos para previa factura.**

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMS PUERTO TRIUNFO, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por concepto de Renta por Compra de Combustibles, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Cumplir con los siguientes requerimientos para el momento de facturar:

Se debe indicar a los proveedores y contratistas la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que:

1. El proveedor cuando nos cree como cliente deberá digitar como correo receptor el siguiente: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2. por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: # $\$$ Identificación de la entidad; contrato o identificación de la caja menor que adquiera bienes y servicios; correo electrónico del supervisor y/o interventor o del autorizador centralizado# $\$$

Ejemplo: # $\$$ 12-08-00-535; orden de pago xxxx; educativas.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

3. Cuando la factura sea remitida por el operador, la solución gratuita o el facturador propio, el asunto que se defina en el correo es el establecido por las normas vigentes en materia de factura electrónica expedidas por la DIAN. Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y en consecuencia se devolverá automáticamente al emisor.

Segunda forma: Cuando la factura emitida a través del software gratuito de la DIAN, proveedor tecnológico o software propio, ha sido rechazada.

1. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben re-enviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .Zip y registrando en el asunto, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador sin espacios al final, de la siguiente manera:

Ejemplo: (Asunto)

12-08-00-535; Orden de pago, reinsercion.puertotriunfo@inpec.gov.co

2. Como se observa, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador no tienen los signos #\$, por tal razón si los registran en el asunto la factura será nuevamente devuelta.

3. Igualmente se devolverá si no se registran en el orden definido, si no vienen adjuntos el PDF y el XML y si estos se comprimen con una extensión distinta a .zip.

8. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio: Kilómetro 115 vía Bogotá Medellín, Hacienda Nápoles, corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo Antioquia

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones de la Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Puerto Triunfo-Antioquia ubicado en el Kilómetro 115 vía Bogotá Medellín, Hacienda Nápoles, corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo Antioquia, a la funcionaria encargada del almacén.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de puerto triunfo-Antioquia, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

11.1 OBLIGACIONES DE LA CPMS PUERTO TRIUNFO.

La Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Puerto Triunfo-Antioquia se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por DG. **Natalia Sánchez Ramírez** c.c. 1.143.840.375 de Cali-Valle, correo electrónico reinsercion.puertotriunfo@inpec.gov.co, Teléfono 3232082041.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

12. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


13. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Dirección de Tratamiento y la Subdirección de Atención en Salud respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Salud Pública, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

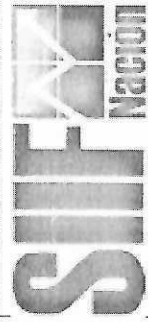
14. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


DG. NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
Responsable Reinserción Social CPMS De Puerto Triunfo

Elaborado por: Dg. Sarmiento German 
Fecha de elaboración: 04/05/2023

Archivo: C:\Users\COMPRAS\Desktop\COMPRAS\ARCHIVO CONTRACION 2015-2023\COMPRAS SECOP 2023\PROCESOS\MINIMA VIRTUAL\ENFOQUE DIFERENCIAL\RES 660 ENFOQUE DIFERENCIAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadjimen
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-535
 Fecha y Hora Sistema: 4/04/2023 12:00:00 p. m.
 ADRIANA JIMENEZ
 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2223	Fecha Registro:	2023-04-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	5.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.800.000,00	Saldo x Comprometer:	5.800.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2023	Fecha Registro:	2023-04-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PTO TRIUNFO - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		5.800.000,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	0,00
Total:						5.800.000,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	0,00

Objeto: GDP RESOLUCION 002660 DEL 03-02-23

[Firma]
 Firma Responsable

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	363091
Número de orden de compra a modificar:	109082
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO TRIUNFO
Nombre del solicitante:	Mauricio Andres Eraso Rosero
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-10 19:41:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103812	PRESUPUESTO	CDP-2223	CDP	2223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1.	GSF01-CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10 cod: 900501327	25.0	Unidad	11579.00	CDP-2223	289475.00
2	GSF01-ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO cod: 8100812	5.0	Unidad	6997.00	CDP-2223	34985.00

3	GSF01-PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12 cod: 8504522	3.0	Unidad	44506.00	CDP-2223	133518.00
4	GSF01-COSEDORA GANCHO 5881 cod: 900519183	3.0	Unidad	26180.00	CDP-2223	78540.00
5	GSF01-CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO cod: 900502274	4.0	Unidad	59143.00	CDP-2223	236572.00
6	GSF01-SILICONA LIQUIDA X 500ML T/ESCOLAR cod: 900502539	8.0	Unidad	26775.00	CDP-2223	214200.00
7	GSF01-SILICONA LIQUIDA TESA 100ML cod: 900519261	10.0	Unidad	8449.00	CDP-2223	84490.00
8	GSF01-SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS. cod: 8040763	40.0	Unidad	893.00	CDP-2223	35720.00
9	GSF01-SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR cod: 8505545	40.0	Unidad	1904.00	CDP-2223	76160.00
10	GSF01-JUEGO DE MESA DOMINO cod: 900506918	2.0	Unidad	39270.00	CDP-2223	78540.00
11	GSF01-JUEGO AJEDREZ CLASICO cod: 900511820	5.0	Unidad	39827.00	CDP-2223	198135.00
12	GSF01-MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE cod: 900508711	1.0	Unidad	1130500.00	CDP-2223	1130500.00


13	GSF01- GUITARRA ELECTROACUSTI MC-ART A13CE cod: 900516208	1.0	Unidad	1177862.00	CDP-2223	1177862.00
14	GSF01- PARCHES PARA CONGA LP cod: 900519764	1.0	Unidad	794563.00	CDP-2223	794563.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10 cod: 900501327	40.00	Unidad	9730.00	CDP-2223	389200.00
Editado	2	GSF01- ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO cod: 8100812	7.00	Unidad	5880.00	CDP-2223	41160.00
Editado	3	GSF01- PINTURA OLEO 12ML PAQUETEX 12 cod: 8504522	4.00	Unidad	37400.00	CDP-2223	149600.00
Editado	4	GSF01- COSEDORA GANCHO 5881 cod: 900519183	5.00	Unidad	22000.00	CDP-2223	110000.00
Editado	5	GSF01- CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO cod: 900502274	7.00	Unidad	49700.00	CDP-2223	347900.00
Editado	6	GSF01- SILICONA LIQUIDA X 500ML T/ESCOLAR cod: 900502539	15.00	Unidad	22500.00	CDP-2223	337500.00

Editado	7	GSF01-SILICONA LÍQUIDA TESA 100ML cod: 900519261	13.00	Unidad	7100.00	CDP-2223	92300.00
Editado	8	GSF01-SILICONA BARRA TRANS.DELGA 25/30 CMS. cod: 8040763	51.00	Unidad	750.00	CDP-2223	38250.00
Editado	9	GSF01-SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR cod: 8505545	53.00	Unidad	1600.00	CDP-2223	84800.00
Editado	10	GSF01-JUEGO DE MESA DOMINO cod: 900506918	5.00	Unidad	33000.00	CDP-2223	165000.00
Editado	11	GSF01-JUEGO AJEDREZ CLASICO cod: 900511820	6.00	Unidad	33300.00	CDP-2223	199800.00
Editado	12	GSF01-MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE cod: 900508711	1.00	Unidad	950000.00	CDP-2223	950000.00
Editado	13	GSF01-GUITARRA ELECTROACU MC-ART A13CE cod: 900516208	1.00	Unidad	989800.00	CDP-2223	989800.00
Editado	14	GSF01-PARCHES PARA CONGA LP cod: 900519784	1.00	Unidad	667700.00	CDP-2223	667700.00

Detalle o justificación de la aclaración
 proceso exento de IVA


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Mauricio Bano
 Documento: 13.067331


 Firma de proveedor
 Nombre: Carlos Alberto Bernal Rios
 Documento: 17.052.933

36

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
PUERTO TRIUNFO
N.I.T. 900356765
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
S.A.**

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **109082**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **09/05/23**
Fecha de Vencimiento **04/08/23**
Comprador **Mauricio Andres Eraso Rosero**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **NATALIA SANCHEZ RAMIREZ**
Teléfono **3232082041**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". notificada mediante correo electrónico de fecha del 13 de febrero del 2023, por La Dirección de Gestión Corporativa del INPEC comparte. Pag 27. Retención En La Fuente Por Compra. (Aplica para no autorretenedores). Impuesto de estampilla del 4%0 Universidad Politécnica Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Impuesto de estampilla del 4%0 Pro Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Rética del 10%0 cuando sea el caso**

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO. INPEC**

Enviar a

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE PUERTO
TRIUNFO
Kilómetro 115 vía Bogotá
Medellín, Hacienda Nápoles,
corregimiento de Doradal,
municipio de Puerto Triunfo

Facturar a

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE PUERTO
TRIUNFO
Kilómetro 115 vía Bogotá
Medellín, Hacienda Nápoles,
corregimiento de Doradal,
municipio de Puerto Triunfo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2223	GSF01-CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10 cod: 900501327 p900501327 05/19/2023	40.0	Unidad	9.730,00	389.200,00
2	CDP 2223	GSF01-ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO cod: 8100812 p8100812 05/24/2023	7.0	Unidad	5.880,00	41.160,00
3	CDP 2223	GSF01-PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12 cod: 8504522 p8504522 05/19/2023	4.0	Unidad	37.400,00	149.600,00
4	CDP 2223	GSF01-COSEDORA GANCHO 5881 cod: 900519183	5.0	Unidad	22.000,00	110.000,00

355-CPMSPTR- CPMS Triunfo,
PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA 29 de mayo de 2023

Señor:

CT. MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO

Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Puerto Triunfo
Doradal, Antioquia

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal sobre el CDP 2223 de la OC 109082 y OC 108921
Cordial saludo:

Comendidamente me dirijo a su despacho con la finalidad de solicitarle el registro presupuestal para la orden de compra número 108923 y 108921 Cuyo objeto **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO.INPEC.**

Respaldado con así:

resoluciones 000141 del 13 de enero de 2023	
OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO.INPEC"	
RUBROS	VALOR
Rubro A-03-03-01-017 ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO.INPEC	\$ 5.800.000
TOTAL	\$ 5.800.000

DATOS CONTRATISTA:

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A N.I.T 830037946
CUENTA BANCARIA: Cuenta AHORROS N.- 05900007173, BANCOLOMBIA S.A Nombre: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA.
POLIFLEX, NIT 10125834, representante legal JAIME BELTRAN URIBE
CUENTA BANCARIA: CUENTA CORRIENTE N.º 85230010040, Banco Bancolombia S.A. a nombre de JAIME BELTRAN URIBE

RUBROS	VALOR	REDUCCION
Rubro A-03-03-01-017 ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO.INPEC	\$ 5.800.000	\$ 6.826

PROVEEDOR	VALOR DEL COMPROMISO
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$4.563.010
POLIFLEX	\$1.230.164

CLAUDIA NIÑO RODRIGUEZ
Responsable de Compras CPMS Puerto Triunfo

Revisado: Adriana Jiménez/ contadora
Elaborado por: Claudia Niño /Compras
Fecha de elaboración: 29/05/2023
Archivo: C:\Users\COMPRAS\Desktop\COMPRAS\ARCHIVO CONTRACION 2015-2023\COMPRAS SECOP 2023\PROCESOS\MINIMA VIRTUAL\PAPELERIA EDUCATIVAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Kilometro 115 vía Medellín-Bogotá.

Conmutador: (604)2347474 Ext. 53570

compras.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F06

Señorita
ADRIANA
Ahorros
Tramite Penitencia
VB y
30 Mayo/23
38

Dirección – 30/05/2023

Señor:
DG. NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
Coordinadora área atención y tratamiento

ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA N. 109082

Cordial saludo,

En vista que se ha adelantado el proceso contractual de la ORDEN DE COMPRA N. 109082, **objeto:** CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS PPL DEL CPMS DE PUERTO TRIUNFO. INPEC. hace necesario asignarle como supervisor, el cual deberá cumplir con las siguientes

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 83 «La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos» y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

En consecuencia, corresponde al supervisor de contrato o convenio, salvaguardar los intereses de la cárcel de mediana seguridad de Puerto Triunfo, y exigir a los contratistas la ejecución idónea y oportuna del contrato o convenio celebrado, ejerciendo para ello vigilancia, durante el tiempo de ejecución de la obra o de la prestación del servicio o durante el período del suministro de los bienes, o que el suministro de los bienes se acomodan a las características técnicas y de utilidad que se tuvieron en cuenta al momento de contratar.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
3. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.
4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a la Subdirección Gestión Contractual el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución del contrato.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución de los contratos al ordenador de gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá esta información a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Kilometro 115 vía Medellín-Bogotá.

Conmutador: (604)2347474 Ext. 53570

compras.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

7. Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual con la debida anterioridad al vencimiento del contrato, (no inferior a cinco (5) días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 la Ley 1474 de 2011.
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato y enviarlas a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda, tales como:
 - Acta de inicio del contrato.
 - Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
 - Actas de recibo parcial o final de obra. (Mantenimiento)
 - Acta de terminación.
 - Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato.
13. Asistir técnicamente a la Entidad en asuntos relacionados con la ejecución del contrato.
14. Resolver las consultas del contratista, o tramitarlas ante la dependencia competente, haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa — Grupo Tesorería o Área, la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.
17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello.
18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato.
19. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual, además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones del contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas.
20. Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.
21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficios, otros.
22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del contrato y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Kilometro 115 vía Medellín-Bogotá.

Conmutador: (604)2347474 Ext. 53570

compras.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO:

1. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.
2. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar.
3. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución del contrato, en el cual se consignará lo siguiente: Plazo del contrato, Valor del contrato, incluyendo sus adicciones y/o modificaciones, Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución del contrato, Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor, La calificación al contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
4. Remitir al Director de Gestión Corporativa la solicitud de liberación del saldo de contrato de aquellos que por ley no requieran liquidarse, las cuales serán comunicadas al supervisor o interventor del contrato en un término no mayor a diez (10) días hábiles.
5. Los contratos que lo requieran, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, proyectará el acta de liquidación que remitirá a la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, para revisión y firma del ordenador del gasto.

Atentamente,


CT ERASO ROSERO MAURICIO ANDRES
Director (E) CPMS De Puerto Triunfo

Aprobó: CT. Erasó Rosero Mauricio Andrés /director
Fecha elaboración: 30/05/2023

Archivo: C:\Users\COMPRAS\Desktop\VARIOS\COMPRAS\ARCHIVO CONTRACION 2015-2023\COMPRAS SECOP 2023\PROCESOS\MINIMA VIRTUAL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Kilometro 115 vía Medellín-Bogotá.

Conmutador: (604)2347474 Ext. 53570

compras.epcputriunfo@inpec.gov.co

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 001 - 169636 Pagina 1 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO TRIUNFO	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 900356765	VENDEDOR: GERENCIA
DIRECCIÓN: KM 115 VIA MEDELLIN BOGOTA HC NAPOLES	FECHA EXPEDICIÓN: 17/06/2023 07:25 a.m.
TELÉFONOS: 8342900	FECHA VENCIMIENTO: 17 / 07 / 2023
CIUDAD / PAÍS: PUERTO TRIUNFO / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
	FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8532762	CAUCHO ESPUMA 2MM OCTAVO SURTIDO X 10	LAMINA FOMI	0	130001396	40	9,730.00	389,200.00
2	8100812	ACEITE DE LINAZA 120 ML BOTERO	GENERICOS	0	60000365	7	5,880.00	41,160.00
3	8504522	PINTURA OLEO 12ML PAQUETE X 12	GIOTO	0	60000673	4	37,400.00	149,600.00
4	8655873	GSF01-COSEDORA GANCHO 5881	GENERICO	0	120002763	5	22,000.00	110,000.00
	8565591	CALCULADORA FX-350 C/FUNCIONES CASIO	CASIO	0	100000009	7	49,700.00	347,900.00
6	8561717	SILICONA LIQUIDA X 500ML T/ESCOLAR	GENERICO	0	60001716	15	22,500.00	337,500.00
7	8431654	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML	GENERICOS	0	431654	13	7,100.00	92,300.00
8	8040763	SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS.	COSMOTEX	0	60000257	51	750.00	38,250.00
9	8505545	SILICONA BARRA GRUESA TRANSP. 30CM 26GR	COSMOTEX	0	60000252	53	1,600.00	84,800.00
10	8606734	JUEGO DE MESA DOMINO	GENERICO	0	270000261	5	33,000.00	165,000.00
11	8628015	JUEGO AJEDREZ CLASICO	GENERICO	0	60002380	6	33,300.00	199,800.00
12	8607702	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO DOBLE	UHF	0	180003721	1	950,000.00	950,000.00
13	8641834	GUITARRA ELECTROACUSTICA MC-ART A13CE	MC-ART	0	270000978	1	989,800.00	989,800.00
14	8660061	GSF01-PARCHES PARA CONGA LP	LATIN PERCUSSION	0	270001377	1	667,700.00	667,700.00

MONTO EN LETRA

*CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS CON

00/100*****

SUBTOTAL:	4,563,010.00
BASE EXCLUIDA:	4,563,010.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	4,563,010.00

REM. 10095671
REM. 10095674
NRO. ORD DE COMPRA: 109082

orden de compra 109082



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 71d121352a4ccf93c10f7b9d5ba31f66e038a37e4cdc868ce2b542518ffbd54ab6e40ee2515a001f539c989b40383cd9

2023-06-17T07:28:07

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7

COFIN

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 169636

Página 2 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO TRIUNFO	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 900356765	VENDEDOR: GERENCIA
DIRECCIÓN: KM 115 VIA MEDELLIN BOGOTA HC NAPOLES	FECHA EXPEDICIÓN: 17/06/2023 07:25 a.m.
TELÉFONOS: 8342900	FECHA VENCIMIENTO: 17 / 07 / 2023
CIUDAD / PAÍS: PUERTO TRIUNFO / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
	FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------	-------------	-------------	-----	------	----------	----------------	-------------

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-535;109082;reinsercionsocial.puertotriunfo@inpec.gov.CO#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 71d121352a4ccf93c10f7b9d5ba31f66e038a37e4cdc868ce2b542518ffbd54ab6e40ee2515a001f539c989b40383cd9

2023-06-17T07:28:07

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7


COFIN

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

224750-T

**SARA MILENA
VALENCIA BERNATE**
C.C. 1812309480
RES. INSCRIPCION 28 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 6 - A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00121-GA-0331

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Diciembre 2022 y el 31 de Mayo de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de junio 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional: 224.750-T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1.012.399.460

VALENCIA BERNATE

APELLIDOS

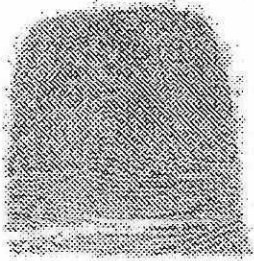
SARA MILENA

NOMBRE

Sara Milena Valencia B.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



SEAL OF OFFICIAL

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

02-MAY-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

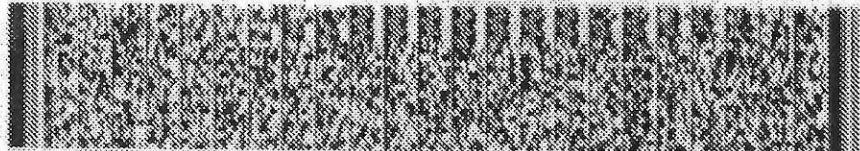
GRUPO SANG

SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION CIVIL DEL ESTADO DE BOGOTA D.C.



P-1600060-02865523 F-1012399460-20161012

00518 160340 1

9997302178



Nariño y Asociados
Audidores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERIA S.A.**

NIT: 830037946 -3

RF-00121-GA-0332

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Mayo del año 2023. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Mayo 2023	Junio 2023	68511111	\$1.239.436.700	09 de Junio 2023

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Audidores Consultores S.A.

Cra. 13 # 90-17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316 – 318-3879362 Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	830037946-3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	CALLE 12 N 34-20	36489000	seguridad.social@panamericana.com.co	SI			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / MUNICIPIO				
ÚNICA	A - Más de 200 col.			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	TPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2023-06	2023-05	E	08/09/2023	88511111	2225
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	\$1.238.436.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	901543761-5	145.000	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	
CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	890500675-6	193.200	0	0	0	0	0	0	0	193.200	3	
CCFC55	EPS-S Caljacepi	901543211-6	679.000	0	0	0	0	0	0	0	679.000	9	
EPS001	ALIANZA EPS S.A.	830113831-0	4.457.500	0	0	0	0	0	0	0	4.457.500	15	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	34.024.300	0	0	0	0	0	0	0	34.024.300	420	
EPS005	Santitas EPS	800251440-5	49.693.700	0	0	0	0	0	0	0	49.693.700	443	
EPS008	Compensar EPS	800066942-7	47.353.400	0	0	0	0	0	0	0	47.353.400	357	
EPS010	EPS Sura	800088705-3	16.734.200	0	0	0	0	0	0	0	16.734.200	204	
EPS012	Comfenaco Valle EPS	860303055-5	278.100	0	0	0	0	0	0	0	278.100	5	
EPS017	Familiasar EPS	830033594-7	30.465.100	0	0	0	0	0	0	0	30.465.100	405	
EPS018	Salv. Ob. Salud - EPS	805031357-2	718.700	0	0	0	0	0	0	0	718.700	10	
EPS037	Nueva EPS	900186204-2	16.397.500	0	0	0	0	0	0	0	16.397.500	198	
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTOQUIA EPS SAS	900694350-0	833.100	0	0	0	0	0	0	0	833.100	9	
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900189264-2	2.022.600	0	0	0	0	0	0	0	2.022.600	27	
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	440.700	0	0	0	0	0	0	0	440.700	7	
EPS046	SALUD MIA EPS	900614254-1	143.100	0	0	0	0	0	0	0	143.100	2	
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	881.100	0	0	0	0	0	0	0	881.100	12	
EPS034	Recuerdo SGP Capital Salud	900298372-9	3.174.400	0	0	0	0	0	0	0	3.174.400	43	
EPS016	Entidad Promotora de Salud Piceosalud E	806008362-2	42.600	0	0	0	0	0	0	0	42.600	1	
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	1.443.100	0	0	0	0	0	0	0	1.443.100	19	
ESSC16	EPS-S Emesamar	901021965-8	131.100	0	0	0	0	0	0	0	131.100	2	
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.560.800	0	0	0	0	0	0	0	1.560.800	22	
ESSC82	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	534.300	0	0	0	0	0	0	0	534.300	7	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.761.900	0	0	0	0	0	0	0	1.761.900	4	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte Fsp + Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229738-0	176.544.100	0	0	582.200	0	0	0	177.706.500	590
230301	Porvenir	800224808-6	335.606.700	0	0	960.100	0	0	0	337.526.900	1074
230901	Old Mutual	800253055-2	3.255.900	0	0	38.900	0	0	0	3.333.100	5
231001	Colfondos	900227940-6	57.367.300	0	0	507.500	0	0	0	58.624.400	142
25-14	Compensaciones	900396064-7	177.322.700	0	0	2.224.900	0	0	0	182.439.700	381

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)
NI	830037946-3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	CALLE 12 N 34 20	3649000	seguridad.social@panamericana.com.co		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / MUNICIPIO	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	E	68511111
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD							CANTIDAD EMPLEADOS UPC
							2225 0
TOTAL A PAGAR							\$1.239.486.700

TOTALS RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-7	Seguros Bolívar S.A.	86002503-2	54.449.100
	Valor Mora	Subtotal Cotización	Valor Saldo a Favor
	0	54.449.100	54.449.100
	Días Mora	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
	0	0	54.491
	Valor Neto Cotización	Total a Pagar	No. Afiliados
	54.449.100	54.449.100	2198

TOTALS CAJAS													
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados						
CCF04	Comifama	890900941-9	6.982.500	0	0	6.982.500	94						
CCF07	Confamiliar Atlántico	890101994-9	5.935.800	0	0	5.935.800	81						
CCF08	Comfenalco Cartagena	890460027-7	3.576.600	0	0	3.576.600	51						
CCF11	Comp Filar Caldas	890604490-3	2.639.400	0	0	2.639.400	38						
CCF15	Comfocoar	892399988-3	2.650.700	0	0	2.650.700	40						
CCF16	Comfocoar	891090095-1	2.169.500	0	0	2.169.500	38						
CCF24	Compensar Caja	891090095-1	137.722.100	0	0	137.722.100	1488						
CCF32	Confamiliar Huila	890066942-7	2.787.700	0	0	2.787.700	37						
CCF33	Caja Filar Magdalena	891190008-2	2.320.000	0	0	2.320.000	39						
CCF34	Govemp	891790993-3	2.614.300	0	0	2.614.300	38						
CCF37	Capitate	892000463-3	4.209.400	0	0	4.209.400	56						
CCF40	Comfenalco Santander	890505163-3	4.182.600	0	0	4.182.600	56						
CCF44	Confamiliar Risaralda	890201578-7	2.478.500	0	0	2.478.500	39						
CCF50	Comfenalco	890700148-4	3.010.500	0	0	3.010.500	40						
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	2.825.600	0	0	2.825.600	41						

TOTALS PARAFISCALES				TOTALS POR SUBSISTEMA			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICFE, LMA, ICFE y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
6.328.900	0	0	6.328.900	24	223.448.500	223.448.500	223.448.500
9.492.400	0	0	9.492.400	5	759.632.600	759.632.600	759.632.600
				1	54.449.100	54.449.100	54.449.100
				15	186.085.200	186.085.200	186.085.200
				0	0	0	0
				1	9.492.400	9.492.400	9.492.400
				0	0	0	0
				1	6.328.900	6.328.900	6.328.900
				47	1.239.486.700	1.239.486.700	1.239.486.700

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
ORDEN DE COMPRA 109082**

En la CPMS DE PUERTO TRIUNFO, a los 04 días del mes de julio de 2023, NATALIA SANCHEZ RAMIREZ, en calidad de supervisora y cumpliendo las funciones de control y vigilancia del contrato número OC 109082 de 2023, recibe de parte del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., NIT: 830037946, la factura de los siguientes productos:

CONTRATO	N° OC 109082 DEL 2023				
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA ATENCION PSICOSOCIAL DELINQUIR NO PAGA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO.				
VALOR ADJUDICADO AL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$4.563.010) M/CTE				
VALOR ADICION CONTRATO	N/A				
VALOR A PAGAR CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$4.563.010) M/CTE				
VALOR PAGAR ADICION:	N/A				
SALDOS CONTRATO:	N/A				
SALDOS ADICION:	N/A				
FECHA DE INICIO	09/05/2023				
FECHA DE VENCIMIENTO:	04/07/2023				
PERIODO CERTIFICADO:	56 DIAS				
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. NIT: 830037946				
SUPERVISOR:	NATALIA SANCHEZ RAMIREZ				
BIENES RECIBIDOS	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO X UNIDAD	CANTIDAD
	1	Foamy colores surtidos	Unidad	9370	40
	2	Aceite linaza	Unidad	5880	7
	3	Pintura óleo	Paquete	37400	4
	4	Grapadora pequeña	Unidad	22000	5

	5	Calculadora fx350	Unidad	49700		7
	6	Silicona líquida 500ml	Frasco	22500		15
	7	Silicona líquida 100ml	Frasco	7100		13
	8	Silicona en barra (delgada)	Unidad	750		51
	9	Silicona en barra (gruesa)	Unidad	1600		53
	10	Juego de dominó	Unidad	33000		5
	11	Juego de ajedrez	Unidad	33300		6
	12	Micrófono inalámbrico	Unidad	950000		1
	13	Guitarra electroacústica	Unidad	989800		1
	14	Parche remo conga	Unidad	667700		1
DOCUMENTOS SOPORTE:		Certificación firmada por el representante legal, planilla de cancelación seguridad social, parafiscales, factura para pago y certificación bancaria, los otros anexos se encuentran ubicados en la plataforma de grandes superficies				

El supervisor del contrato deja constancia que los bienes recibidos cumplen a satisfacción con las especificaciones generales y demás condiciones contractuales, de acuerdo a los estudios previos, para el presente proceso de contratación. En constancia de lo anterior se firma, a los 11 días del mes de julio de 2023



DG. NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
COORDINADORA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
CPMS DE PUERTO TRIUNFO

Elaborado por: Natalia Sánchez/Atención y Tratamiento
Fecha de elaboración: 11/07/2023
Archivo: escritorio/Documentos/Contratación2023

Kilómetro 115 autopista Medellín-Bogotá
trabajosocial@cpuertotriunfo@inpec.gov.co

Página 2 de 2
PA-DO-G01-F02 V01

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del contrato de la orden de compra # **109082** nos permitimos manifestar que PANAMERICANA NIT: 830037946, cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el objeto del contrato, el cual se encuentra identificado de la siguiente manera:

- Orden de compra: **109082**
- Nombre del contratante: CPMS Puerto Triunfo-INPEC
- Nombre del contratista: Panamericana
- Objeto del contrato: contratar la adquisición de material didáctico e insumos para el programa Delinquir No Paga de la población ubicada en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo.
- Valor del contrato: cuatro millones quinientos sesenta y tres mil diez pesos (\$4.563.010) m/cte
- Fecha de inicio: 09/05/2023
- Calificación cumplimiento del contrato: los bienes recibidos cumplen a satisfacción con las especificaciones generales y demás condiciones contractuales de acuerdo a los estudios previos establecidos para el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se firma, a los 11 días del mes de julio de 2023



DG. NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
COORDINADORA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
CPMS DE PUERTO TRIUNFO

Elaborado por: Natalia Sánchez/Atención y Tratamiento
Fecha de elaboración: 11/07/2023
Archivo: escritorio/Documentos/Contratación2023

Kilómetro 115 autopista Medellín-Bogotá
trabajosocial.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

**INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 109082**

DEPENDENCIA: ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

FECHA INFORME:

Día: 11 Mes: 07 Año: 2023

ORDEN DE COMPRA No. **109082**

FECHA FIRMA: Día 09. Mes 05. Año 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA ATENCION PSICOSOCIAL DELINQUIR NO PAGA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 04. Mes 07. Año 2023

AVANCE CONTRATO:

Días 56

Porcentaje 100 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X . Sí .

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No . Sí .

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No . Sí .

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No . Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.



**DG. NATALIA SANCHEZ RAMIREZ
COORDINADORA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
CPMS DE PUERTO TRIUNFO**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

535 EP EL PESEBRE PTO TRIUNFO-DORADAL EPPES

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 27 de junio de 2023

No. 51

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 27/06/2023

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO

O.Compra 109082 17/06/2023

Factura 001-169636 17/06/2023

Comentarios: DAMR SE HACE INGRESO DE ELEMENTOS DE CONSUMO DIRIGIDOS AL AREA DE TRATAMIENTO, DEL MES DE JUNIO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	7953	7	•CAUCHO ESPUMADO - FOMI - 43.2 X 56 * 2 MM * COLORES SURTIDOS - FOMI	Unidad	40.00	9,730.00	389,200.00
1120	8242	208	ACEITE LINAZA	Unidad	7.00	5,880.00	41,160.00
111503	9581	15	PINTURA OLEO 12 ML PAQUETE X 12 UND	Paquete	4.00	37,400.00	149,600.00
1104	2222	5	COSEDORA PEQUEÑA	Unidad	5.00	22,000.00	110,000.00
111503	8508	2	CALCULADORA FUNCIONES FX350	Unidad	7.00	49,700.00	347,900.00
	6664	9	SILICONA LIQUIDA X 500 ML TIPO ESCOLAR	Frasco	15.00	22,500.00	337,500.00
	9485	40	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	Frasco	13.00	7,100.00	92,300.00
1110	6972	562	SILICONA EN BARRA DELGADA	Unidad	51.00	750.00	38,250.00
	7597	14	SILICONA BARRA GRUESA TRNSP 30CM 26GR	Unidad	53.00	1,600.00	84,800.00
1119	5646	20	JUEGO DE DOMINO	Unidad	5.00	33,000.00	165,000.00
111503	6182	89	AJEDREZ	Unidad	6.00	33,300.00	199,800.00
	8397	62	MICROFONO INALAMBRICO	Unidad	1.00	950,000.00	950,000.00
	8997	20	GUITARRA ELECTROACUSTICA	Unidad	1.00	989,800.00	989,800.00
	8997	134	PARCHE REMO CONGA MACHO	Unidad	1.00	667,700.00	667,700.00

TOTAL ENTRADA

4.563.010,00

Abono → 1.254.588.
Saldo 3.308.422

COORDINADOR

Stampela → 13.234

Saldo 210057501

Cmp 100023

Cob 97723

Op 268150723

RPC 76623

Cmp 53123

Cob 51723

Stampela 3019

Op 213706723

ISO	Código	Versión	Fecha

06/27/2023
11:04:59 am

Usuario
DAMARINR

Page 1 of 1
PCT Enterprise



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usario: h00000000
Unidad: 13-08-00-535
Ejecutora: Solicitud

MH: g00000000
12-08-00-535
2023-07-14-8 23 a. m.

JOZSEF GABRIEL JARAMUEZ GARZON
EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO

Número:	213708723	Fecha Registro:	2023-07-11	Orden de Pago Presupuestal
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Unidad / Subunidad
Fecha Máxima Pago:	2023-07-13	Código de Referencia:	24500274900213706723	12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO
Valor Bruto:	254.588,00	Valor Deducciones:	0,00	51723 Comprobante Contable de la Generación:
				COP-Pesos
				Tasa de Cambio:
				Saldo a Pagar:
				0,00
				0,00

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	1.254.588,00	0,00	1.254.588,00		

REINTEGROS	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELER A SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta Bancaria
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN		Tesorería		
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	FCR 001169636	Documento Soporte
			TIPO: RALVO	Fecha: 2023-06-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	MONEDA	VALOR MONEDA	
12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PTO TRIUNFO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	1.254.588,00	0,00	1.254.588,00	0,00			Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01 UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA	890900286	0,400 %	5.018,00	5.018,00	0,00
2-01-06-04 COLEGIO SAN JUAN DE LOS RIOS	890900286	0,400 %	5.018,00	5.018,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PTO TRIUNFO - GESTION	13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN	2023-07-07	1.254.588,00	95-NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSAB(E)S

Geandra



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Via garcia
12-08-00-535
2023-08-17 11:49 a.m.

Via garcia
12-08-00-535
2023-08-17 11:49 a.m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	268150723	Fecha Registro:	2023-08-14	Unidad / Subunidad:	12-08-00-535 EP EL PESEBRE DE PUERTO TRUNFO
Vigencia Presupuestal:	Activa	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	97723 Comprobante Contable de la Generación.
Fecha Máxima Pago:	2023-08-17	Código de Referencia:	04500214900268560723	Tipos de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	3.308.422,00	Valor Deduciones:	0,00	Tasa de Cambio:	3.287.954,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	3.308.422,00	Via de Pagación	26.468,00	Valor Neto	3.281.954,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-----------------	-----------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA							
*3-010101-D RECCION TESORO NACION DGGPTN							
Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo Beneficiario Pago:	01 - Beneficiario final	Número:	FCT 001-169635	Fecha:	2023-07-27	Tipo:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
12-08-00-535 EP EL PESEBRE DE PUERTO TRUNFO - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	3.308.422,00	0,00	3.308.422,00	0,00		0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR REINTEGRADO
2-04-05-01 UNIVERSIDAD POLITECNICA	0,400 %	13.234,00	13.234,00
2-01-06-04 COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS	0,400 %	13.234,00	13.234,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-535 EP EL PESEBRE DE PUERTO TRUNFO - GESTION	COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS	2023-08-11	3.308.422,00	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- **ORDEN DE COMPRA:** 109082
- **NOMBRE CONTRATISTA:** Panamericana
- **OBJETO:** contratar la adquisición de material didáctico para el fortalecimiento del programa Delinquir No Paga de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo-INPEC

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 09/05/2023

3. **PRÓROGAS:** SI: _____ NO: X

4. **ADICIONES:** SI: _____ NO: X

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 04/07/2023

6. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$4.563.010) M/CTE

7. **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$4.563.010) M/CTE

8. ¿El contrato tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Los bienes recibidos: foammy, aceite, pintura, grapadora, calculadora, silicona, parche conga, juegos de mesa, guitarra, cumplen a satisfacción con las especificaciones generales y demás condiciones contractuales de acuerdo a los estudios previos para el presente proceso de contratación.

10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.563.010
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.563.010
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$4.563.010
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio digital cumpliendo con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual. Por lo anterior se firma a los 14 días del mes de agosto de 2023


LAYNER PIERINA GÓMEZ ORREGO
COORDINADORA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
CPMS DE PUERTO TRIUNFO

Elaborado por: Layner Gómez/Atención y Tratamiento
 Fecha de elaboración: 14/08/2023
 Archivo: escritorio/Documentos/Contratación2023